



PERIODICO OFICIAL

Se publica los días Lunes, Miércoles y Viernes, las Leyes, Decretos y demás Disposiciones Superiores son Obligatorias por el solo Hecho de ser Publicadas en este Periódico.

RESPONSABLE: LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 18 de Septiembre de 1903

TOMO CXLIII Monterrey, Nuevo León, Viernes 24 de Febrero de 2006 NÚM. 24

SUMARIO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ACUERDO NÚM. 338.- POR EL QUE SE TIENE POR ENTERADO DEL ACUERDO TOMADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE GALEANA, NUEVO LEÓN, DONDE SE APRUEBA LA LICENCIA INDEFINIDA SOLICITADA POR EL REGIDOR C. MARTÍN SÁNCHEZ CASAS Y SE LLAMA A LA REGIDORA SUPLENTE, C. YAZMÍN YULINA BERNAL BOCANEGRA, PARA QUE RINDA PROTESTA.....	5
ACUERDO NÚM. 339.- POR EL QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA C. CÉLICA LUZ HINOJOSA CABALLERO AL CARGO DE COMISIONADO CIUDADANO DE LA COMISIÓN-ESTATAL-ELECTORAL.....	6
ACUERDO NÚM. 340.- POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 2006 DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA.....	7
ACUERDO NÚM. 341.- POR EL QUE SE APRUEBAN LOS INFORMES TRIMESTRALES DE INGRESOS Y EGRESOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE Y 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y LA CUENTA PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR EL EJERCICIO FISCAL 2003.....	8
ACUERDO NÚM. 342.- POR EL CUAL NO SE APRUEBA PARA SU FINIQUITO LA CUENTA PÚBLICA DEL R. AYUNTAMIENTO DE MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN, POR EL EJERCICIO FISCAL 2003, INSTRUYÉNDOSE AL EFECTO LAS ACCIONES CONDUCENTES.....	9
ACUERDO NÚM. 343.- POR EL CUAL NO SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, POR EL EJERCICIO FISCAL 2003, POR EL EJERCICIO FISCAL 2003, INSTRUYÉNDOSE AL EFECTO LAS ACCIONES CONDUCENTES.....	10-11
ACUERDO NÚM. 344.- POR EL CUAL SE APRUEBA LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO SOLICITADA POR EL C. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE DIP. PROPIETARIO DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO Y SE LLAMA A LA DIP. SUPLENTE, C. GUADALUPE IVONNE AGUIRRE VALLE, PARA QUE RINDA PROTESTA DE LEY.....	12-13

Visite la Página del PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO:
<http://general.nl.gob.mx/PortalTransparencia/ListadoPeriodicoGeneral/>

ACUERDO NÚM. 345.- POR EL QUE SE OTORGA LA PROTESTA DE LEY A LA C. GUADALUPE IVONNE AGUIRRE VALLE, COMO DIPUTADA EN EJERCICIO, EN SUSTITUCIÓN DEL DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ.....	14
ACUERDO NÚM. 346.- POR EL QUE SE APRUEBA PARA SU FINIQUITO LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN, POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2003.....	15-16
ACUERDO NÚM. 347.- POR EL QUE SE APRUEBA PARA SU FINIQUITO LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2003.....	17-18
ACUERDO NÚM. 348.- POR EL CUAL SE APRUEBA PARA SU FINIQUITO LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN, POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2003.....	19-20
ACUERDO NÚM. 349.- POR EL CUAL NO SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2003, INSTRUYÉNDOSE AL EFECTO LAS ACCIONES CONDUCENTES.....	21-22
ACUERDO NÚM. 350.- POR EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN, POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2003.....	23-24
ACUERDO NÚM. 351.- POR EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN, POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2003.....	25-26
ACUERDO NÚM. 352.- POR EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2004, DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL NORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.....	27-28
ACUERDO NÚM. 353.- POR EL CUAL SE APRUEBA PARA SU FINIQUITO LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLALDAMA, NUEVO LEÓN, POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2003.....	29-30
ACUERDO NÚM. 354.- POR EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2004, DEL FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO.....	31-32
ACUERDO NÚM. 355.- POR EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2004, DEL FIDEICOMISO FONDO DE DESASTRES NATURALES NUEVO LEÓN 1976.....	33-34
ACUERDO NÚM. 356.- POR EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2004, DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA...	35-36
ACUERDO NÚM. 357.- POR EL CUAL SE APRUEBA PARA SU FINIQUITO LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2003.....	37-38
ACUERDO NÚM. 358.- POR EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2004, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES.....	39-40
ACUERDO NÚM. 359.- POR EL QUE SE APRUEBAN LOS INFORMES TRIMESTRALES DE INGRESOS Y EGRESOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO, 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO, DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE Y DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR EL EJERCICIO FISCAL 2004.....	41-42
ACUERDO NÚM. 360.- POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME TRIMESTRAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y LA CUENTA PÚBLICA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR EL EJERCICIO FISCAL 2003.....	43-44
ACUERDO NÚM. 361.- POR EL QUE SE APRUEBAN LOS INFORMES TRIMESTRALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE LOS PERÍODOS COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO, DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO, DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE Y DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y LA CUENTA PÚBLICA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR EL EJERCICIO FISCAL 2004.....	45-46

DECRETO NÚM. 347.- POR EL CUAL SE ELIGIÓ A LA MESA DIRECTIVA QUE DEBERÁ FUNGIR DURANTE EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, AL QUE FUE CONVOCADO EL H. CONGRESO DEL ESTADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL 17 DE FEBRERO DE 2006..... 47

DECRETO NÚM. 348.- POR EL CUAL LA LXX LEGISLATURA CONSTITUCIONAL AL H. CONGRESO DEL ESTADO DECLARA ABIERTO EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL..... 48

DECRETO NÚM. 352.- POR EL CUAL LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CLAUSURA EL VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, SU PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL VOLVIENDO A SUS FUNCIONES LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. 49

FE DE ERRATAS AL DECRETO NÚMERO 288, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 21, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2006..... 50

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LOS EJECUTIVOS ESTATALES Y EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS..... 51-134

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL REFERENTE AL CONCURSO NÚM. 48090001-006-06 (D.A.S.G. 06/06) RELATIVO AL SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO..... 135-137

R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN

ACUERDO QUE CONTIENE LA ADICIÓN A LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, DISMINUCIONES Y/O CONDONACIONES CON CARGO A LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES..... 138-140

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

ACUERDO RELATIVO A REVOCAR LAS BASES GENERALES DE SUBSIDIOS A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL E IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES..... 141

AVISOS GENERALES.....142-153

CONVENIO DE FUSIÓN ENTRE PLOMERÍA GARCÍA DE MONTERREY, S.A. DE C.V. COMO FUSIONANTE Y PLOMERÍA Y AZULEJOS MADERO, S.A. DE C.V. COMO FUSIONADA.....142-145

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CON EL No. DE LICITACIÓN SA-DA/06/2006 DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY.....146-147

CONVOCATORIA.- LICITACIÓN PÚBLICA SA-DA-LP-02-2006 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, N.L..... 148

FE DE ERRATAS DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN..... 149

AVISO NOTARIAL DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 94 CERRALVO, N.L., JUICIO HEREDITARIO ADMINISTRATIVO A BIENES DE LA SEÑORA MARTINA FRANCISCA CHAPA CHAPA..... 150

CONVOCATORIA.- SE CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS A LOS ACCIONISTAS DE ALIMENTOS TURÍSTICOS MEXICANOS, S.A. DE C.V..... 151

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 DE UNION DE CREDITO MONTERREY, S.A. DE C.V..... 152

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 DE UNION DE CREDITO DE DISTRIBUIDORES DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, S.A. DE C.V..... 153

**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2003-2006**

R. AYUNTAMIENTO

EL C. JESÚS RICARDO CANAVATI TAFICH, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LOS
HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HACER SABER:

QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2006, APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, QUE CONTIENE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. JESÚS RICARDO CANAVATI TAFICH, CONSISTENTE EN EL ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA UNA ADICIÓN A LAS VIGENTES BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, DISMINUCIONES Y/O CONDONACIONES CON CARGO A LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES, EL CUAL A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

C.C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY
P R E S E N T E.-

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado para su estudio y análisis, a través de la Tesorería Municipal, la propuesta del C. Presidente Municipal, C. Jesús Ricardo Canavati Tafich, consistente en el Acuerdo por el cual se somete a aprobación una adición a las vigentes Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones con cargo a las contribuciones y demás ingresos Municipales, fundamentando su propuesta en lo establecido por el Artículo Octavo de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado para el año 2006, por tal motivo ponemos a su consideración lo siguiente:

ANTECEDENTES

En años anteriores se han otorgado descuentos en las multas a establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, otorgándolos de la siguiente manera:

AÑO	2001	2002	2003	2004
Accesorios	90%	90%	90%	95%
Refrendos				
Multa	90%	90%	90%	95%

Únicamente el año pasado no se otorgaron subsidios y descuentos, lo cual en lugar de favorecer a las finanzas del Ayuntamiento, estas se vieron deterioradas, ya que por el importe elevado de las multas, los dueños de estos establecimientos dejan de pagar los derechos a su cargo por concepto de refrendos, porque tienen adeudos por estos conceptos.

Con el fin de analizar la propuesta, sostuvimos una reunión con funcionarios de la Tesorería Municipal de Monterrey, en la que se explicó la propuesta del acuerdo por el cual se Autorice el Otorgamiento de Subsidios de Multas a establecimientos con venta de bebidas alcohólicas y sus Accesorios.

En dicha reunión se analizó el Acuerdo propuesto, para que sea aplicado en el transcurso del presente año hasta el día 30 de Octubre, así como sus expectativas de resultados para el ejercicio fiscal 2006.

CONSIDERANDO

- I. Que los funcionarios de la Tesorería Municipal, nos han señalado que un gran número de los casos en que existen adeudos por estos conceptos corresponden a pequeños expendios que debido a la difícil situación económica por la que atraviesan, no han podido pagar sus adeudos por el alto costo de las multas.
- II. Que muchos de los establecimientos se encuentran en la situación de que cuentan con multas antiguas, que inclusive muchas de ellas ya prescribieron, y sus propietarios no pueden pagar sus refrendos debido a que se dificulta el proceso legal de cobro, motivo por el cual con estos subsidios se lograría regular su situación.
- III. Que uno de los objetivos de la Administración Pública Municipal es realizar acciones que conlleven un mejor nivel de vida a la población, a través del desarrollo social y económico
- IV. Que la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, en su artículo 8° párrafo primero, señala lo siguiente: "Los Presidentes Municipales, previa emisión de las bases expedidas por el Ayuntamiento en esta materia, podrán otorgar subsidios con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales, en relación con las actividades o contribuyentes respecto de los cuales juzguen indispensable tal medida".
- V. Que el fortalecimiento de la hacienda pública municipal, a través de mayores ingresos fiscales, permite a la Administración Pública Municipal contar con mayores recursos para brindar a la ciudadanía las obras y servicios públicos que la población necesita.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y de acuerdo a lo establecido por el Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, en sus artículos 61 y 62, tiene a bien recomendar a este Pleno, previo análisis, la aprobación, en su caso, de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Con fundamento en el Artículo Octavo de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2006, y como adición a las vigentes Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones con cargo a las contribuciones y demás ingresos Municipales, se autoriza al Tesorero Municipal para que durante el año 2006 y hasta el día 30 de Octubre del mismo año, otorgue subsidios en los accesorios de los derechos por refrendo de autorización para expendios de bebidas alcohólicas y en las multas a establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, hasta en un 90%, con el objeto de regularizar la situación de los establecimientos que cuentan con rezago en el pago de los mencionados derechos:

SEGUNDO.- El Tesorero Municipal informará trimestralmente a la Comisión de Hacienda sobre el uso de la facultad que se le otorga mediante el presente acuerdo.

Con base en la información que presente el Tesorero Municipal, la Comisión de Hacienda podrá sugerir al R. Ayuntamiento efectuar las modificaciones al presente acuerdo e inclusive proponer su abrogación, cuando las circunstancias así lo ameriten:

TERCERO.- Este acuerdo queda como adición a las Bases Generales para el otorgamiento de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones vigentes, aprobadas por este R. Ayuntamiento el día 31 de enero del 2005.

CUARTO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el R. Ayuntamiento y deberá turnarse para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y en la Gaceta Municipal para su difusión.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- "SÍNDICO PRIMERO RICARDO CANTÚ GARZA.- PRESIDENTE.- SÍNDICO SEGUNDO MARIO H. GAMBOA RODRÍGUEZ.- SECRETARIO.- REGIDORA CARLOTA GPE. VARGAS GARZA.- VOCAL.- REGIDOR FELIPE CUITLAHUAC MARTÍNEZ ALCÁNTARA.- VOCAL.- RÚBRICAS.- REGIDORA ORALIA GALINDO LEAL.- VOCAL.- (No aparece firma).- REGIDOR IGNACIO ZAPATA NARVÁEZ.- RÚBRICA.-

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento a los 10-diez días del mes de Febrero del año 2006-dos mil seis.- DOY FE.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JESÚS RICARDO CANAVATI TAFICH

EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. EDGAR OLAIZ ORTIZ